



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 26 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL, Y CAMBIO DE GIRO

DECRETO Nº 7964/

VISTOS :

La solicitud de Traslado y CAMBIO de giro Nº 1227 de fecha 11.08.2015, presentada por SERVICIOS DE CAPACITACION AMATISTA LTDA, con domicilio particular en ERICO LAUSEN Nº 1361 Osorno.

El Informe Interno Nº 625 de fecha 11.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales

El Contrato de arriendo recibido con fecha 26.08.2015
Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E Nº 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades durante el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO DEFINITIVO a la patente Comercial, ROL Nº 2-16538 a Sr(a) SERVICIOS DE CAPACITACION AMATISTA LTDA. Rut Nº 76.226.974-0, con domicilio particular en ERICO LAUSEN Nº 1361, giro OFICINA SERVICIOS DE CAPACITACION, a local que funcionará en ERICO LAUSEN Nº 1361 de esta comuna.

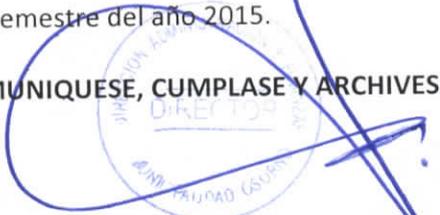
AUTORIZASE CAMBIO DE GIRO a VENTA SERVICIOS DE CAPACITACION.

Dicho TRASLADO Y CAMBIO DE GIRO se hace efectivo a contar del 26.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL J. CARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 01 SEP 2015